

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



San Martín de los Llanos- Meta, 2 de septiembre de 2024

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
DESPACHO DEL ALCALDE
RECIBIDO: Blanca Cecilia González
FECHA: 02-09-2024 HORA: 8:30 a
No. RADICADO: 1757 FOLIOS: 13

Señor:
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal
E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 013 del 31 de agosto de 2024, " **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
Presidente Concejo Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



**ACUERDO No 013 DE 2024
(AGOSTO 31 DEL 2024)**

" POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el acuerdo No.034 de 2012 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Honorable Concejo Municipal Mediante Acuerdo N° 014 de fecha 28 de noviembre del 2023, Fijo el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento y de inversión, del municipio de San Martín de los Llanos- Meta, para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
- B. Que mediante Decreto de liquidación No. 241 del 11 de diciembre de 2023, se liquida el presupuesto, se detallan las apropiaciones se clasifican y definen las rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento y de inversión, del municipio de San Martín de los Llanos- Meta, para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
- C. Que mediante acuerdo No 008 del 24 de mayo de 2024 expedido por el Honorable Concejo municipal, fue aprobado **"EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024-2027"**.
- D. Así mismo, el Concejo municipal mediante Acuerdo N° 010 del 19 de julio de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META, PARA ARMONIZAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN CONCORDANCIA AL ACUERDO No.008 DE 2024 "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024 - 2027" adoptado mediante acuerdo 008 de 2024"**.

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



- E. Por su parte el ejecutivo municipal, mediante Decreto N° 081 de julio 22 de 2024, ajusto el decreto de liquidación adoptado mediante decreto 241 de 2023, del presupuesto para la vigencia fiscal 2024, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
- F. Que, mediante Decreto Nro. 316 del 2023, se reconocieron las reservas presupuestales expiradas a diciembre 31 de 2023. Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$268.322.013.05)**.
- G. Que, de conformidad con los conceptos emitidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, en caso de constituirse reservas presupuestales con vigencia fiscal determinada, estas deben ser atendidas con cargo a presupuesto de la siguiente vigencia fiscal
- H. Que de acuerdo a lo establecido en el ley 1940 de 2018 en su artículo 57 establece "sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".
- I. También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal.
- J. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal Deberá dejarse consignada la expresión Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el capítulo de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en el presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2024, los siguientes códigos presupuestales. según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	NOMBRE
1		INGRESOS
1.2		RECURSOS DE CAPITAL
1.2.10		Recursos del balance
1.2.10.01		Cancelación de Reservas
1.2.10.01	100	Cancelación de Reservas / ICLD EXEPTO 42 LD PROPOSITO GENE / Administración central
1.2.10.01	220	Cancelación de Reservas / SGP EDUCACION CALIDAD VIG.ANTER / Administración central
1.2.10.01	420	Cancelación de Reservas / SGP PROPOSITO GENERAL FORZ.INVER / Administración central

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear en el capítulo de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, los siguientes códigos presupuestales. según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	SECTOR CCP	PRODUCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION
5						VIGENCIA EXPIRADA
5.3						INVERSION
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios
5.3.2.01						Adquisición de activos no financieros
5.3.2.01.01						Activos fijos
5.3.2.01.01.005						Otros activos fijos
5.3.2.01.01.005.02						Productos de la propiedad intelectual
5.3.2.01.01.005.02.05	100	40	4002	2020506890054	001	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de San Martín de los Llanos-

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	SECTOR CCP	PRODUCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION
						Meta.
5.3.2.01.01.005.02.05	420	40	4002	2020506890054	001	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de San Martín de los Llanos-Meta.
5.3.2.01.01.005.02.05	100	45	4599	2018506890011	001	Formulación del Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial para el Municipio de san Martín de los Llanos-Meta
5.3.2.01.01.005.02.05	220	22	2201	2021506890054	001	Adecuación y Mantenimiento del sistema de Bombeo e Hidráulico y obras complementarias en el centro educativo camoita sede camilo torres y mantenimiento y adecuación de los centros educativos iraca sede viso colorado y camoita sede gualas en la zona rural.
5.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos
5.3.2.02.02						Adquisición de servicios
5.3.2.02.02.008	100	21	2102	2021506890052	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martin de los Llanos-Meta.

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



CODIGO PRESUPUESTAL	FUE NTE	SECTOR CCP	PRODUCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION
5.3.2.02.02.008	420	21	2102	2021506890052	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los Llanos-Meta.

ARTICULO TERCERO: Incorporar en el capítulo de Vigencias Expiradas de Ingresos de la presente vigencia fiscal 2024, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$268.322.013.05)**. de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	ADICION
1		INGRESOS	\$ 268.322.013,05
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 268.322.013,05
1.2.10		Recursos del balance	\$ 268.322.013,05
1.2.10.01		Cancelación de Reservas	\$ 268.322.013,05
1.2.10.01	100	Cancelación de Reservas / ICLD EXEPTO 42 LD PROPOSITO GENE / Administración central	\$ 178.623.467,00
1.2.10.01	220	Cancelación de Reservas / SGP EDUCACION CALIDAD VIG.ANTER / Administración central	\$ 55.814.091,05
1.2.10.01	420	Cancelación de Reservas / SGP PROPOSITO GENERAL FORZ.INVER / Administración central	\$ 33.884.455,00

ARTICULO CUARTO: Incorporar en el capítulo de Vigencias Expiradas de gastos de inversión social de la presente vigencia fiscal 2024, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$268.322.013.05)**. de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	SECTOR CCP	PRODUCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	ADICION
5						VIGENCIA EXPIRADA	\$ 68.322.013,05
5.3						INVERSION	\$ 68.322.013,05
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios	\$ 68.322.013,05
5.3.2.01						Adquisición de activos no financieros	\$253.476.947,05
5.3.2.01.01						Activos fijos	\$ 253.476.947,05
5.3.2.01.01.005						Otros activos fijos	\$ 253.476.947,05
5.3.2.01.01.005.02						Productos de la propiedad intelectual	\$ 253.476.947,05
5.3.2.01.01.005.02.05	100	40	4002	202050689 0054	001	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de San Martín de los Llanos-Meta.	\$ 60.547.200,00

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	SECTOR CCP	PRODUCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	ADICION
5.3.2.01.01.005.02.05	420	40	4002	202050689 0054	001	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de San Martín de los Llanos-Meta.	\$ 19.188.750,00
5.3.2.01.01.005.02.05	100	45	4599	201850689 0011	001	Formulación del Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial para el Municipio de san Martín de los Llanos-Meta	\$ 117.926.906,00
5.3.2.01.01.005.02.05	220	22	2201	202150689 0054	001	Adecuación y Mantenimiento del sistema de Bombeo e Hidráulico y obras complementarias en el centro educativo camoita sede camilo torres y mantenimiento y adecuación de los centros educativos iraca sede viso	\$ 55.814.091,05

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



CODIGO PRESUPUESTAL	FUE NTE	SECTOR CCP	PROD UCTO	ELEMENTO CONSTI TUTIVO	UNIDAD EJECU TORA	DESCRIPCION	ADICION
						colorado y camoita sede gualas en la zona rural.	
5.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos	\$ 14.845.066,00
5.3.2.02.02						Adquisición de servicios	\$ 14.845.066,00
5.3.2.02.02.008	100	21	2102	202150689 0052	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martin de los Llanos-meta.	\$ 149.361,00
5.3.2.02.02.008	420	21	2102	202150689 0052	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica	\$ 14.695.705,00

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

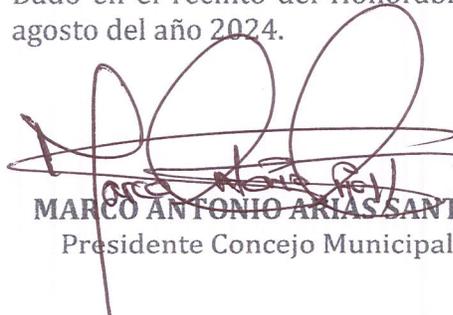


CODIGO PRESUPUESTAL	FUE NTE	SECTOR CCP	PROD UCTO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	ADICION
						administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los Llanos-Meta.	

ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, a la Dirección Financiera de Presupuesto Municipal y a las demás entidades que lo soliciten para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el 31 de agosto del año 2024.


MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
 Presidente Concejo Municipal


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Secretaría General

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE
PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -
META**

HACE CON STAR

Que el Acuerdo No 013 del 31 de agosto del 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**”. Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el 16 de agosto del presente año y aprobación en primer debate de la **COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** el 27 de agosto del año 2024.



JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS

Presidente Comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público.

Y el segundo debate en sesión ordinaria el 31 de agosto del 2024.



MARCO ANTONIO ARIÁS SANTOS
Presidente Concejo Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS
LLANOS**

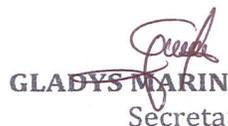
CERTIFICAN

Que el Acuerdo No 013 del 31 de agosto del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024" Fue aprobado en segundo debate en sesión plenaria ordinaria, el (31) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en Primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 014 del 2024, el 27 de agosto del 2024.

Dada en San Martín de los Llanos-Meta el día (31) del mes de agosto del año 2024


MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
Presidente Concejo Municipal


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**



**EL PRESIDENTE DE COMISION COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS
LLANOS-META**

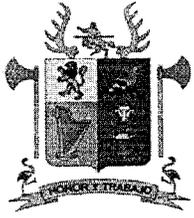
CERTIFICAN

Que el Proyecto de Acuerdo No 014 del 9 de agosto de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**” que dio origen al Acuerdo No 013, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (27) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Se expide en San Martín de los Llanos-Meta el (31) del mes de agosto el año 2024


JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS
Presidente comisión Segunda


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Despacho Alcalde

AVISO

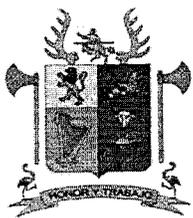
SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO No 013 del 31 de agosto del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

HOY 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 03:00 P.M, Y SE DESFIJA EL 09 DE SEPTIEMBRE A LAS 03:00 P.M.

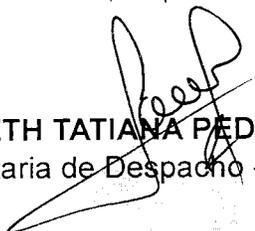

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho – Gobierno

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos
www.sanmartin-meta.gov.co

Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819



INFORME SECRETARIAL: San Martín de los Llanos, dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) en la fecha se recibió el Acuerdo No 013 del 31 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024" proveniente del Honorable Concejo Municipal y pasa al despacho del señor alcalde Municipal, para su **SANCION Y PUBLICACION**, respectiva.


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho - Gobierno

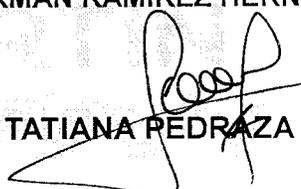
SANCION Y PUBLICACION

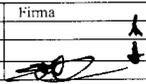
De conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, se SANCIONA EL ACUERDO No 013 del 31 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024" y se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento para su REVISION de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 305 de la Constitución Nacional concordante con lo normado en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994.

El Alcalde Municipal


JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ

Secretaria Despacho- Gobierno


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
VºBº: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA A	SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO	
Revisó: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE	SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO	
Elaboró: EDITH MARCELA TRUJILLO OLYA	SECRETARIA DE DESPACHO	